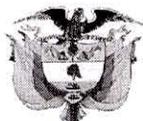


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 26 MAY 2023

Proceso No. 11001400305020200011700

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se requiere a las entidades bancarias enunciada, para que, informen el trámite dado al oficio J50-2020-1175 del 3 de diciembre de 2020.

Así mismo, se requiere a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que, informe el trámite dado al oficio J50-2020-1176 del 3 de diciembre de 2020.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 039 de hoy 29 MAY 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.